Asunción, 15 de abril del 2021

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS Nº 3/2021 (SBE) "ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y REFLECTOMETRO ÓPTICO (OTDR)" – ID 394220

ADENDA Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que COPACO S.A. ha resuelto postergar las fechas de la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación de referencia, quedando modificadas la **Fecha Tope de Consultas**, la **Fecha Tope de Respuestas**, las **Fechas de Inicio** y **Fin de Recepción de Propuestas**, la **Fecha de Inicio de la Etapa Competitiva** y la **Fecha y Hora de Presentación y Apertura de las Ofertas**, de conformidad al nuevo calendario de eventos establecido en el S.I.C.P.

Asimismo, COPACO S.A. ha resuelto introducir **modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones** del llamado de referencia, específicamente en los puntos que se detallan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1.3 <u>Especificaciones técnicas: Empalmadora de fusión de fibra óptica.</u>

Donde Dice:
1.3.7 Pantalla LED a color táctil.
Debe Decir:
1.3.7 Pantalla **LCD o TFT** a color táctil.

Donde Dice:
1.3.11 Puerto USB 2.0 y mini USB para transferencia de datos.
Debe Decir:
1.3.11 Puerto USB 2.0 **o** mini USB **o micro USB** para transferencia de datos.

Donde dice:
1.3.19 Nivel de protección al agua y polvo debe cumplir con los estándares de Protección: IP52 (IEC60529).
Debe decir:
1.3.19 Los equipos deben ser resistentes al agua y polvo.

1.4 <u>Especificaciones Técnicas: Reflectómetro óptico (OTDR).</u>

Donde dice
1.4.7 Zona muerta de atenuación menor o igual 6 m.
Debe decir:
1.4.7 Zona muerta **entre atenuaciones de al menos** 6 m.

Ma. Mercedes Otazo A.

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Donde Dice:
1.4.8 Puerto USB 2.0 y mini USB para transferencia de datos y puerto 10/100Mbps Ethernet.
Debe Decir:
1.4.8 Puerto USB 2.0 **o** mini USB **o micro USB** para transferencia de datos y puerto 10/100Mbps Ethernet.

Donde dice:
1.4.15 Nivel de protección al agua y polvo debe cumplir con los estándares de Protección: IP65 (IEC60529).
Debe decir:
1.4.15 Los equipos deben ser resistentes al agua y polvo.

Donde dice:
1.4.16.1 Maletín rígido para transporte
Debe decir:
1.4.16.1 Maletín rígido **o semi-rígido acolchado estándar** para transporte.

Sin otro particular, les saludo atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones